Naciones Unidas A/62/781/Add.17/Corr.1

Asamblea General

Distr. general
4 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Temas 140 y 148 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Corrección

El texto del párrafo 28 *debe ser*:

28. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINUEE para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se indican en el párrafo 43 del proyecto de presupuesto (A/62/811). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la consignación de una suma de 100.367.400 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, con sujeción a la decisión que adopte el Consejo de Seguridad. En vista de lo que antecede, la Comisión recomienda que se consigne una suma de 50.183.700 dólares para un período de seis meses, desglosada como se indica a continuación: 8.363.950 dólares para el período comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2008 y 41.819.750 dólares para el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2008, a la espera de que se adopte una decisión sobre el futuro de la MINUEE. La Comisión recomienda también que se pida al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General, a más tardar el 30 de noviembre de 2008, sobre los progresos logrados en la ejecución del presupuesto, a fin de poder revisar la consignación y hacer un nuevo desglose, de ser necesario.**

08-37077 (S) 050608 050608